



**AYUNTAMIENTO
DE VALDEOLEA
(Cantabria)**

ANUNCIO

Intentada la notificación de la apertura de trámite de audiencia en expediente instruido para la concesión de licencia de actividad, ésta no se ha podido practicar, y de conformidad con lo dispuesto en el artículo 44 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, de Procedimiento Administrativo Común. de las Administraciones Públicas se procede a su publicación en el Boletín Oficial del Estado.

Por tal motivo, y a través del presente, se da un plazo de audiencia a los siguientes interesados para que por su parte se pueda examinar el expediente de referencia y formular las alegaciones y justificaciones que estimen oportunas durante un plazo de diez días, con la advertencia de que en caso de no comparecer en dicho plazo, se continuará el procedimiento:

Denominación Social	CIF
Mariano Benito y Carlos Peláez, S.L.	P39827365

En Valdeolea, el 9 de febrero de 2017



Fernando Franco González